

	PROCEDIMIENTO	VIABILIDAD DE DOCUMENTO PARA FIRMA DEL DIRECTOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	CÓDIGO	APJUR-P-003
	ACTIVIDAD	ESTUDIO DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y CONTROL	VERSIÓN	1
	PROCESO	APOYO JURÍDICO	FECHA	3-mar.-17
OBJETIVO	Decidir si el documento legal que requiere la Agencia Nacional de Tierras contienen la viabilidad desde la legalidad y conveniencia en el marco de las normas, funciones y competencias que gobiernen el que hacer de la Agencia Nacional de Tierras.			
ALCANCE	Desde el requerimiento de viabilidad hasta la expedición del documento de viabilidad jurídica.			
RESPONSABLE	Oficina Jurídica			

1. DEFINICIONES (Términos y Siglas)

ANT: Agencia Nacional de Tierras

Viabilidad Legal: La viabilidad legal muestra precisamente el respaldo de la ley para llevar a cabo esa acción determinada de un modo correcto.

2. GENERALIDADES

Lineamientos para definir si el documento legal que requiere la Agencia Nacional de Tierras contiene la viabilidad y conveniencia, teniendo en cuenta todo lo que la rige.

3. RIESGOS Y CONTROLES ASOCIADOS AL PROCEDIMIENTO

A partir del análisis de los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos de los procesos, la Oficina de Planeación orienta a las dependencias en la identificación de las tareas críticas de sus procedimientos en las que se puede materializar un riesgo y el establecimiento de las correspondientes tareas de control preventivo, detectivo o correctivo.

Para facilitar la identificación de las tareas críticas y las correspondientes tareas de control, el procedimiento presenta el siguiente método de señalización:

Tareas Críticas	Son las tareas donde se puede materializar un riesgo que impacte negativamente el logro del objetivo del procedimiento.
Tareas de Control	Son las tareas que permiten prevenir o corregir el impacto de los riesgos en el logro del objetivo del procedimiento.
	En la matriz de desarrollo del procedimiento y en el diagrama de flujo se identifican tareas de control con texto en color azul y con el símbolo ©

4. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

No	Tarea	Descripción	Tiempo de Ejecución	Responsable
1	Ⓢ Solicitar la revisión de los documentos que firma el Director de la Agencia Nacional de Tierras	Se solicita el apoyo de la Oficina Jurídica para la viabilidad o no del documento que requiera el Director de la ANT firmar.	2 días	Oficina Jurídica
2	Asignar la revisión a un profesional de la Oficina Jurídica	Se entrega documento, antecedentes y anexos.	1 día	Oficina Jurídica
3	© Revisar viabilidad del documento	Revisar por el profesional de la Oficina Jurídica, si el documento se encuentra acorde al ordenamiento jurídico colombiano.	10 días	Oficina Jurídica
4	Decidir si existe viabilidad o no del documento	Se toma la decisión con base al documento, antecedentes y anexos por parte del profesional de la Oficina Jurídica, si existe viabilidad o no del documento.	En simultanea con la tarea número 3.	Oficina Jurídica
5	Entregar documento con viabilidad o no	Generar documento de viabilidad o no la viabilidad. Si el documento no tiene viabilidad, se debe exponer sus correcciones, modificaciones, aclaraciones para que se ajuste al ordenamiento jurídico.	En simultanea con la tarea número 3.	Oficina Jurídica

5. NORMATIVIDAD APLICABLE

Constitución Política. Artículos 4, 13, 29.

Decreto 2363 de 2015. Por el cual se crea la Agencia Nacional de Tierras.

Ley 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de acceso a la información pública nacional. Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 103 de 2015.

Ley 1474 de 2011. Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Ley 1437 de 2011. Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo. Parte primera.

Ley 906 de 2004. Código de Procedimiento penal.

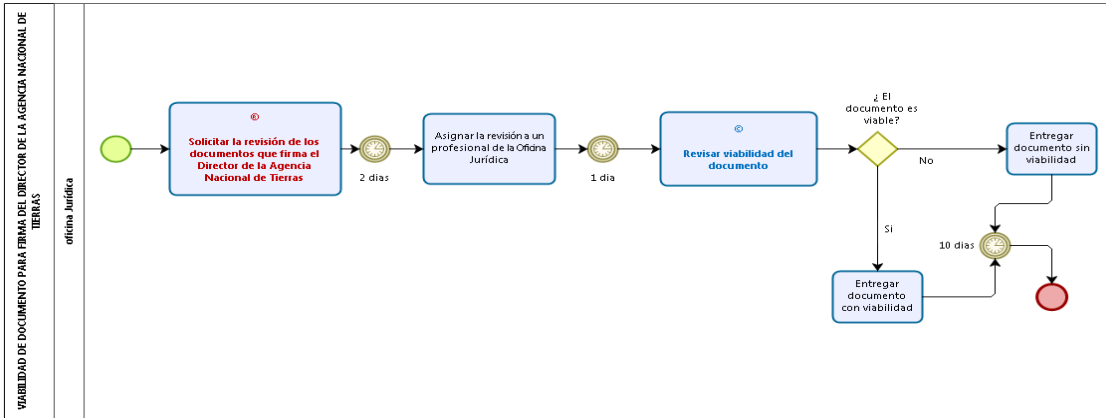
Ley 734 de 2002. Código disciplinario único.

Ley 610 de 2000. Establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías.

Ley 599 de 2000. Expide el Código Penal. Artículos 397 y ss.

6. DOCUMENTOS ASOCIADOS

7. DIAGRAMA DE FLUJO



ELABORÓ	Esteban Castaño Jaramillo Santiago Valencia Morales	REVISÓ	Nathalia Andrea Hincapié Cardona	APROBÓ	Nathalia Andrea Hincapié Cardona
CARGO	Contratista Agencia Nacional de Tierras	CARGO	Jefe Oficina Jurídica	CARGO	Jefe Oficina Jurídica
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	FIRMA	ORIGINAL FIRMADO
FECHA	3-mar.-17	FECHA	3-mar.-17	FECHA	3-mar.-17



La copia, impresión o descarga de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA y por lo tanto no se garantiza su vigencia.
La única COPIA CONTROLADA se encuentra disponible y publicada en la página Intranet de la Agencia Nacional de Tierras.